

**CORRESPONDE
EXYTE N° 0008/99**

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Reconócese la deuda de Pesos: DOS MIL TRES, CON NUEVE CENTAVOS (\$2.003.09) contraída en el concepto de franqueo con la empresa CORREO ARGENTINO S.A durante el mes de diciembre de 1998, de acuerdo con el comprobante elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 2º) El pago de la deuda mencionada en el artículo anterior corresponde, ser imputada en: Finalidad 1 – Programa III – 1.1.2.14.3. “Gastos Generales”

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Enero de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1710/99.-